

Buenos Aires, 18 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 151.771/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita una prórroga de los contratos suscriptos con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", para la locación de las máquinas fotocopadoras de dicha empresa modelo 4.000 serie N° 804.935 y modelo 3.600 serie N° 289.028.585; y

Considerando:

Que esta prórroga se realiza por el término de seis (6) meses a partir del 1° de abril último-, no alterando la firma los valores tarifarios oportunamente fijados (Confr. contratos obrantes a fs. 14 y 30 y fs. 11 y 33 respectivamente).-

Que teniendo en cuenta la necesidad de no interrumpir el servicio y la circunstancia de que este Tribunal aprobó con fecha 17 de mayo ppdo. (Resolución N° 178/74 - Exp. de Superintendencia N° 4.835/73) el pliego destinado al llamado a licitación para la locación de máquinas fotocopadoras a partir del 1° de octubre próximo, de conformidad con la disposición adoptada por esta Corte Suprema el 31 de diciembre de 1973 -Confr. fotocopia Resolución N° 404 que corre agregada a fs. 20-;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar los contratos obrantes a fs. 30/32 y 33/35 suscriptos por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", por la locación de las máquinas fotocopadoras Xerox, modelo 4.000, serie N° 804.935, y mo-

////

///delo 3.600, serie N° 289.028.585, respectivamente, que se encuentran instaladas en dependencias del Poder Judicial de la Nación.-

2°) Apropiar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 53.820,--)- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION